

Expediente: 6348/16
Carátula: LUNA CESAR EDUARDO C/ FORTUNATO FORTINO Y CIA. S.R.L. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20324933337 - TOSI, LUCIO-DERECHO PROPIO
20324933337 - LUNA, CESAR EDUARDO-ACTOR
27222632728 - ALBORNOZ COLOMO, MARIA SARA-POR DERECHO PROPIO
20182622894 - VILLAGARCIA, HUGO FEDERICO GUILLERMO-PERITO
90000000000 - ACUÑA, CESAR EDMUNDO-PERITO
20259231796 - MIZRAHI, DAVID FERNANDO-DERECHO PROPIO
20143528767 - ALBORNOZ, LUIS RODOLFO-DERECHO PROPIO
20301176342 - FORTUNATO FORTINO Y CIA. S.R..L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6348/16



H106018426467

JUICIO: LUNA CESAR EDUARDO c/ FORTUNATO FORTINO Y CIA. S.R.L. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 6348/16.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 07/04/2025, presentado por GIUDICE, EZEQUIEL:

Conforme surge de las constancias de autos que los letrados y peritos intervinientes no otorgaron carta de pago por sus honorarios, a la restitución de fondos solicitada no ha lugar por ahora. LMOC - 6348/16.

Actuación firmada en fecha 10/04/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.